INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 25 de enero de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dos de Marzo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020-1104

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante, descorrió el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

En su oportunidad, ingresen las diligencias al Despacho para dictar sentencia anticipada, en virtud a que se encuentran reunidos los presupuestos procesales del numeral 2 del inciso 2 del artículo 278 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 3 de marzo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 015

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria